



Hoy, en la reunión mantenida en la sede del Ministerio

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias hace informe favorable sobre las nuevas extensiones de norma del sector lácteo y de la carne de vacuno

- **La extensión de norma solicitada por INLAC tiene como objetivo realizar actividades de comunicación y promoción de la leche y los productos lácteos, fomentar la transparencia en la cadena láctea y contribuir a la vertebración sectorial**
- **La finalidad de la propuesta de extensión de norma de PROVACUNO se orienta a realizar actividades de comunicación y promoción en los mercados interior y exterior, proyectos de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios**

04 de diciembre de 2018. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, ha presidido hoy la XXXVI reunión plenaria del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, dónde se han sometido a informe las solicitudes de extensiones de norma de la Organización Interprofesional Láctea, INLAC y la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno, PROVACUNO.

El Pleno del Consejo ha hecho informe favorable por unanimidad sobre la tercera extensión de norma con aportación económica, solicitada por la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, para realizar actividades de comunicación y promoción de la leche y los productos lácteos, fomentar la transparencia en la cadena láctea, contribuir a la vertebración sectorial e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector lácteo durante un período de cuatro años.

Nota de prensa



Igualmente se ha acordado informe favorable por unanimidad la propuesta de extensión de norma, con aportación económica obligatoria, de la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno, PROVACUNO, para realizar actividades de comunicación y promoción en los mercados interior y exterior, proyectos de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, así como acciones orientadas al mejor conocimiento del sector y la unión de la cadena de la carne de vacuno durante tres años.

Por último, el Pleno del Consejo ha informado favorablemente la revocación del reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, de la Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas, INTERMIEL, por haber permanecido inactiva durante un período ininterrumpido de más de tres años, sin desarrollar ninguna de las finalidades establecidas en el artículo 3 de la Ley 3/41994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias,